



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

000000003

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
4	REFORMA DE ESTATUTO Francisco de Quito, Capital
5	SOCIAL. de la República del
6	OTORGA: Ecuador, hoy día SIETE (07)
7	COMPANIA GENERAL MOTORS de MAYO de mil novecientos
8	DEL ECUADOR S. A. noventa y ocho, ante mí.
9	CUANTIA: S/.16.816.887.000 DOCTOR ENRIQUE DIAZ
10	DI COPIAS **MAGC** BALLESTEROS. Notario Décimo
11	
12	Octavo de este Cantón Quito,
13	comparece: el señor JAIME ARDILA GOMEZ, en su calidad de
14	Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la
15	Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y
16	debidamente autorizado por la Junta de Accionista de la
17	compañía, de conformidad con el nombramiento y acta que
18	se acompaña como habilitantes.- El señor compareciente es
19	de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en
20	esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
21	obligarse a quien de conocer doy fe; bien instruido por
22	mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura
23	a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
24	con la minuta que me presenta para que eleve a
25	instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
26	SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de
27	escrituras públicas a su cargo una de la cual conste el
28	Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA que se otorga

1 de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

2 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente

3 escritura pública el señor Jaime Ardila Gómez, en su

4 calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante

5 Legal de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD

6 ANONIMA (en adelante llamada "La Compañía"), según se

7 desprende del nombramiento que se adjunta como

8 habilitante; adviértese que el señor Ardila comparece

9 debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de la

10 Compañía, según se desprende de la copia certificada que

11 también se acompaña del acta correspondiente a la sesión

12 de dicho órgano social que tuvo lugar el cuatro de abril

13 de mil novecientos noventa y ocho. El compareciente es

14 de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado,

15 legalmente capaz, con domicilio en la ciudad de Quito.

16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. Mediante escritura pública

17 otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Quito,

18 el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta,

19 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de

20 agosto del mismo año, se constituyó la compañía

21 AUTOMOTRIZ GENCOR SOCIEDAD ANONIMA con un capital social

22 de QUINIENTOS MIL SUCRES. b. Mediante escritura pública

23 otorgada el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y

24 seis, ante el mismo Notario Segundo de Quito, aprobada

25 mediante la Superintendencia de Compañías mediante

26 Resolución número uno cinco siete tres, el diez y ocho de

27 septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en

28

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y
2 ocho del Registro Industrial, Tomo diez y ocho el
3 de los mismos mes y año, la compañía adoptó la
4 denominación "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD
5 ANONIMA", se aumentó el capital social a la suma de
6 VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES y se reformaron y
7 codificaron los estatutos sociales. c. Mediante escritura
8 pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre de mil
9 novecientos ochenta y siete ante el Notario Segundo del
10 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Quito el trece de octubre de mil novecientos
12 ochenta y siete, la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR
13 SOCIEDAD ANONIMA amplió su objeto social. d. La Junta
14 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
15 Compañía celebrada el cuatro de abril de mil novecientos
16 noventa y ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de
17 GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en la
18 cantidad de DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS
19 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES,
20 introduciendo a los estatutos sociales las
21 correspondientes reformas. Finalmente aprobó la Reforma
22 de Estatutos Sociales de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR
23 SOCIEDAD ANONIMA. En la misma resolución se autorizó al
24 Presidente Ejecutivo para elevar a Escritura Pública las
25 resoluciones adoptadas, todo lo cual aparece de la copia
26 pertinente que se acompaña de la sesión del indicado
27 órgano de gobierno que tuvo lugar en la fecha antes
28 mencionada.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

AUTORIZADO.- En cumplimiento de la resolución adoptada

1 por la Junta General de Accionistas de la Compañía que
2 representa, el señor Jaime Ardila declara que se aumenta
3 el capital suscrito de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR
4 SOCIEDAD ANONIMA en la cantidad de DIEZ Y SEIS MIL
5 OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y
6 SIETE MIL SUCRES, con lo que el capital suscrito de la
7 compañía luego del presente incremento asciende a la suma
8 de DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES
9 OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES, aumento de
10 capital que ha sido integramente suscrito y pagado en su
11 totalidad en numerario, utilizando para el efecto los
12 valores que constan en la reserva para capitalización de
13 la compañía. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como

14 consecuencia del aumento de capital suscrito y autorizado
15 al que se refiere la cláusula precedente, el señor Jaime
16 Ardila, a nombre y en representación de GENERAL MOTORS
17 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad antes
18 invocada y en cumplimiento de la resolución adoptada por
19 la Junta General de Accionistas en sesión de cuatro de
20 abril de mil novecientos noventa y ocho declara que
21 introduce la siguiente reforma a los Estatutos de la
22 Compañía que representa: UNO.- Sustitúyase el Artículo
23 Séptimo de los Estatutos Sociales, por el siguiente:

24 "Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de
25 la compañía es de DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
26 UN MILLONES / OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES, di-
27 vidido en diez y seis millones ochocientos cuarenta y un
28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

000000005

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



mil ---- ochocientos ochenta y siete --- acciones

1 nominativas y ordinarias de un mil suces cada una

2 **QUINTA.- DECLARACION FINAL.-** El Presidente Ejecutivo de

3 la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

4 declara que los montos suscritos y pagados en el presente

5 aumento por parte del accionista constituyen inversión

6 extranjera directa. Usted, Señor Notario, se servirá

7 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena

8 validez de este instrumento e incorporar al protocolo de

9 esta escritura los documentos habilitantes que se

10 adjuntan.- " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que

11 queda elevada a escritura pública con todo el valor

12 legal del caso y se encuentra firmada por el Doctor

13 MARIO ALEJANDRO FLOR, Abogado con Matrícula Profesional

14 número cuatro mil trescientos quince del Colegio de

15 Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente

16 escritura se observaron todos los preceptos legales del

17 caso y leída que le fue al compareciente por mí el

18 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,

19 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de

20 todo lo cual doy fe.- Lo enmendado.- VALE. *Q*

21
22
23 *Jaime Ardila Gomez*

24 **SR. JAIME ARDILA GOMEZ**

25

26 **FIRMADO. DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**

27 **OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES**

28

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

Quito, 4 de Abril de 1998

Señor Don
Jaime Ardila Gomez
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma, en reemplazo del señor Peter Hazl. Sus funciones en calidad de Presidente Ejecutivo las desempeñará por el lapso de tres años contados a partir de la presente fecha.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de cambio de nombre, aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la Compañía, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 4 de Agosto de 1986 y legalmente inscrita el 30 de Septiembre del mismo año.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 22 de Julio de 1980 y legalmente inscrita el 14 de Agosto del mismo año.

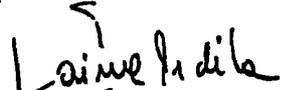
Le deseamos éxito en sus funciones.

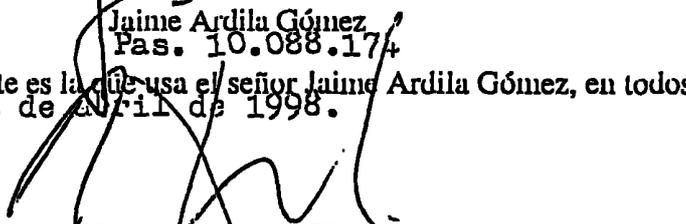

Juan Carlos Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Atentamente,


Mario Alejandro Flor
SECRETARIO AD-HOC

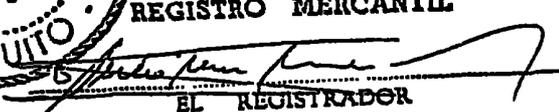
Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 4 de abril de 1998.


Jaime Ardila Gómez
Pas. 10.088.174
Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Jaime Ardila Gómez, en todos sus actos y contratos. Quito, 4 de Abril de 1998.


Mario Alejandro Flor
SECRETARIO AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2349 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, 29 ABR. 1998


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

000000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., EN SESION
UNIVERSAL DE 4 DE ABRIL DE 1998**



En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de abril de 1998 a las diez horas, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE BUSTAMANTE, ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC, situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurre el siguiente accionista de la Compañía GENERAL MOTORS DELECUADOR S.A.:

- General Motors Corporation, propietaria del 100% de las acciones de la Compañía, representada por el Dr. Juan Carlos Bustamante, según carta-poder que se incorpora al expediente.

Como el accionista presente representa el cien por ciento del capital social, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Resolver sobre el informe de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y cuentas del ejercicio económico 1997.
- 3.- Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico 1997.
- 4.- Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente Ejecutivo en funciones y nombramiento de nuevo Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía.
- 5.- Elegir al Gerente Financiero y a los Comisarios de la Compañía.
- 6.- Elegir a los Auditores Externos.
- 7.- Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía.

A pedido del señor Peter Hazl, quien se encuentra presente y a quien estatutariamente le corresponde la Presidencia de esta Junta, actúa

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Peter Hazl".

Three handwritten signatures in black ink, likely representing the accionista and the notary.

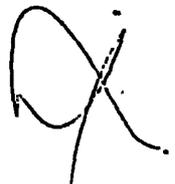
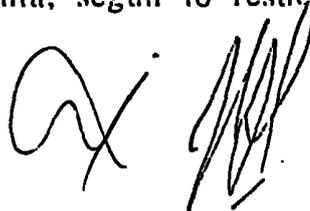
como Presidente el señor doctor Juan Carlos Bustamante, y como Secretario ad-hoc el Señor Mario Alejandro Flor, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

7. Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Toma la palabra el señor Peter Hazl y manifiesta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de \$/16.816' 887.000 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES), el cual será pagado en su totalidad con cargo a la reserva para capitalización constituida por esta Junta, según lo resuelto en el punto 3, precedente.

El doctor Juan Carlos Bustamante, a nombre del único accionista, expresa su conformidad con lo manifestado por el señor Peter Hazl y por lo tanto resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de \$/16.816' 887.000 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES), el cual es pagado en su totalidad con cargo a la reserva para capitalización constituida por esta Junta, según lo resuelto en el punto 3, precedente.



0000720000



Con el presente incremento, el capital suscrito de la compañía asciende a S/. 16.841'887.000 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES).

Como consecuencia de la resolución adoptada, la Junta General resuelve sustituir el Artículo Siete de los Estatutos Sociales, por el siguiente:

"Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de S/.16.841'887.000 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES), dividido en dieciseis millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una."

Además, la Junta de Accionistas autoriza al señor Jaime Ardila en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía, o a quien lo subrogue, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la presente resolución.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Se levanta la sesión a las 13H30 horas.

Por General Motors Corporation

[Signature]
Juan Carlos Bustamante
Apoderado Especial

[Signature]
Peter Hazi
Presidente Ejecutivo

[Signature]
Juan Carlos Bustamante
Presidente de la Junta

[Signature]
Mario Alejandro Flor
Secretario ad-hoc

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. Quito, 4 de abril de 1998.

[Signature]
Mario Alejandro Flor
SECRETARIO AD-HOC

[Signature]

Se

....otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

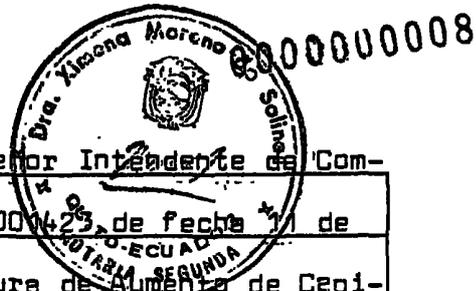
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
2 pañias, en su Resolución Nº 98.1.1.1.001423, de fecha 11 de
3 Junio de 1998; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Cepi-
4 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERAL MOTORS DEL
5 ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo, el 7 de
6 Mayo de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Cons-
7 titución de la Compañía AUTOMOTRIZ GENCOR S.A. otorgada ante
8 el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de Julio de -
9 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
10 QUITO, A 16 DE JUNIO DE 1998.-

11
12
13 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



15
16
17
18
19
20
21 RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la
22 escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
23 ESTATUTOS de la Compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR
24 S. A., de fecha 07 de Mayo de 1998, la Resolución
25 de la Superintendencia de Compañias número
26 98.1.1.1.1423, de fecha 11 de Junio de 1998, que
27 APRUEBA el Aumento de Capital y la Reforma de
28 Estatutos de la mencionada Compañía, constante en la

escritura que antecede.- Quito a, 19 de Junio de
1998.-



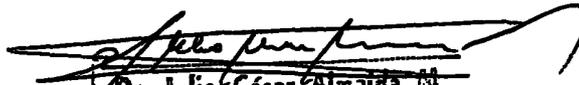
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 11 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 093 del Registro Industrial Tomo 30.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 101 del Registro Industrial de catorce de agosto de mil novecientos ochenta, a fs 362 Tomo 12 y 138 del Registro Industrial de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 348 vta. Tomo 18.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 7 de mayo de 1998, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022315.- Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

fds -

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 001423

DR. ALBERTO CHIRILOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañias, mediante memorandos Nos. SC.ICL.IC.98.458 de 4 de junio de 1998 y DJC.98.1152 de 11 del mismo mes y año, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 JUN. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 93 del Registro ~~Indus~~ tomo 30 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 12 de Agosto de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.

GPL/icv.
EXP.8343

RECIBIDO
DE QUITO

0100066000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRERA DE UNA FOJA - UTIL - SELLADA Y
RUZRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 11 AGO. 1998


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO